

DECRETO Nº 1601/25

San Martín de los Andes, 09 JUN 2025

VISTO:

El Decreto Nº1565/25 de Fecha 03 de Junio del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1565 el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, se tomo licencia desde el día 04 de Junio del corriente y regresando a última hora del 08 de Junio del corriente .

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 09 de Junio del corriente a primera hora del día.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del acto administrativo.

POR ELLO:

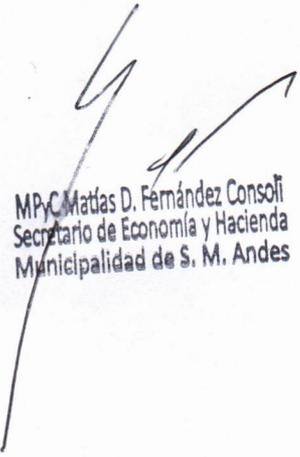
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 09/06/2025.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

R.M


MPyC Matías D. Fernández Consofi
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes